RESOLUCIÓN Nº 341/11

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA SOME S.A.C.I.A., HASTA LA SUMA DE ₲ 8.586.000 (OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL GUARANÍES) IVA INCLUIDO, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO Y A LA FIRMA SELTZ S.A., HASTA LA SUMA DE ₲ 2.084.500 (DOS MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS GUARANÍES) IVA INCLUIDO, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, EL PEDIDO DE PRECIOS Nº 07/11 (CONTRATACIÓN DIRECTA), PARA LA PROVISIÓN DE AGUA MINERAL.----------

VISTOS: El Interno CE Nº 07/11 del 07 de junio de 2.011 de la Comisión Evaluadora y el Interno UOC Nº 046/11 del 07 de junio de 2.011 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

CONSIDERANDO: Que según Resolución Nº 239/11 del 13 de abril de 2.011, se autoriza el llamado a Concurso de Precios Nº 07/11 (Contratación Directa), para la Provisión de Agua Mineral;----------

Que por Interno UOC Nº 046/11 se presentan los antecedentes del Pedido de Precios Nº 07/11 (Contratación Directa), para la provisión citada precedentemente;----------

Que la apertura de sobres se realizó el 09 de mayo de 2.011, quedando las ofertas asentadas en el Acta correspondiente al Pedido de Precios Nº 07/11 (Contratación Directa), de la misma fecha;----------

Que se ha procedido a informar al Consejo de Administración el estudio de las ofertas por parte de la Comisión Evaluadora y la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en el que se recomienda la adjudicación a las firmas SOME S.A.C.I.A.- lote 1 y SELTZ S.A.- lote 2, por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases del llamado;----------

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones vigentes en la materia;----------

Que existe disponibilidad presupuestaria en el Rubro 280 "OTROS SERVICIOS EN GENERAL", para cubrir las erogaciones que deriven de lo dispuesto en la presente Resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 056/11 del 12 de abril de 2.011;--

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma SOME S.A.C.I.A., el Pedido de Precios Nº 07/11 (Contratación Directa), para la Provisión de Agua Mineral - Lote 1 (Agua Mineral en botellones de plástico de capacidad de 20 litros) hasta la suma de ₲ 8.586.000 (Ocho millones quinientos ochenta y seis mil guaraníes), IVA

RESOLUCIÓN Nº 341/11

incluido, en la modalidad de Contrato Abierto, por un año, a partir de la suscripción del contrato respectivo.----------

2º Adjudicar a la firma SELTZ S.A., el Pedido de Precios Nº 07/11 (Contratación Directa), para la Provisión de Agua Mineral - Lote 2 (Agua Mineral sin Gas y con Gas, en botellas descartables de plástico de 500 cc), hasta la suma de ₲ 2.084.500 (Dos millones ochenta y cuatro mil quinientos guaraníes), IVA incluido, en la modalidad de Contrato Abierto, por un año, a partir de la suscripción del contrato respectivo.----------

3º Encargar a la Gerencia General y al Departamento Administrativo, a proseguir con los trámites pertinentes.----------

4º Comunicar y archivar.----------

FDO: ING. DARÍO E. NÚÑEZ GONZÁLEZ
" : Dr. Laureano Galeano Godoy
" : Ing. Carlos D. Heisele Sosa
" : Sr. Juan Carlos Pérez Segovia
" : Lic. César Federico Rodríguez Bobadilla

ES COPIA

Carlos V. Domínguez A.
Secretaria General